



Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

ANUNCIO

SUMARIO

Providencia de Alcaldía del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias por la que se dispone el inicio del trámite de consulta pública de aprobación de Ordenanza Municipal reguladora de la Limpieza y Ornato Público y Gestión Municipal de Residuos Urbanos de San Martín de Valdeiglesias que tiene por objeto:

Regular las condiciones de los problemas existentes en la limpieza de parcelas que presentan peligros por incendio, procediendo a redactar de forma más detallada el contenido de las obligaciones, de igual manera es necesario actualizar las definiciones de los residuos a la Normativa Nacional actual.

El ejercicio de dichas competencias se entiende sin perjuicio de las de los órganos competentes.

TEXTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de Ordenanza Municipal reguladora de la instalación y funcionamiento de infraestructuras radioeléctricas, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario durante el plazo de **30 días** a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa	Se pretende solucionar por un lado el grave problema existente en la limpieza de parcelas que presentan peligro por incendio resultando en algunos casos más beneficioso el incumplimiento de la obligación que la sanción impuesta, vulnerando por tanto el artículo 29.2 de la Ley 40/2015,
----------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------





Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

	<p>de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y la limpieza de parcelas rústicas colindantes a zona urbana, procediendo en ambos casos a redactar de forma más detallada el contenido de la obligación. Por otro lado, es necesario actualizar las definiciones de los residuos a la normativa nacional actual.</p>
Necesidad y Oportunidad de su aprobación	<p>Las conductas detectadas de incumplimiento que además son las parcelas que mayor peligro presentan, hacen oportuna la modificación de la norma.</p>
Objetivos de la norma	<p>Prevenir conductas prohibidas y actualizar las definiciones de residuos.</p>
Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias	<p>No existe solución alternativa.</p>

